



3. OTROS TEXTOS NORMATIVOS.

PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 8/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA. [9L/3100-0001]

Designación de los representantes del Parlamento de Cantabria encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017, ha acordado encargar a los Diputados Ilmos. Sres. D. Víctor Casal Guillén, D. Pedro José Hernando García y D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso la defensa de la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria para la eliminación del aforamiento de los Diputados y Diputadas del Parlamento y del Presidente y Consejeros del Gobierno, ante el Congreso de los Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87.2 de la Constitución y 194 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.